

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, de 3.148.227 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 6.296.455 al 9.444.681, emitidas por «El Aguila, Sociedad Anónima».

Barcelona, 10 de julio de 1985.—El Síndico-Presidente.—5.151-16 (54680).

BANCO COMERCIAL ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío del resguardo de depósito de C. D. número 87.622, de 8.000.000 de pesetas, constituido en nuestra Sucursal de Alicante, a favor de «Viluán, Sociedad Anónima».

Transcurridos diez días desde la publicación de este anuncio, sin reclamación de terceros, se expedirá duplicado de dicho resguardo, anulando el original y, quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Madrid, 18 de julio de 1985.—«Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», P. P. (ilegible)—13.952-C (54330).

SERVICIOS AUXILIARES DE EMPRESAS, S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación

De conformidad con lo establecido en los artículos 153, 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general de accionistas, celebrada el día 31 de mayo de 1985, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad «Servicios Auxiliares de Empresas, Sociedad Anónima», habiendo sido adjudicado todo su patrimonio globalmente al único accionista de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado	675.029
Deudores	554.863
Cuentas financieras	514.082
Total Activo	1.743.974
Pasivo:	
Capital y Reservas	857.839
Acreedores a corto plazo	886.135
Total Pasivo	1.743.974

Bilbao, 5 de julio de 1985.—El Secretario.—3.577-D (54933).

INMUEBLES PARA LA ENSEÑANZA, S. A.

(INENSA)

Por el presente, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Administración, Estatutos sociales y vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de INENSA a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a las diecinueve horas del día 5 de septiembre próximo en el Colegio «El Romeral», en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, para tratar y resolver de los asuntos siguientes:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al pasado ejercicio de 1984. Aplicación de sus resultados.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Situación del crédito hipotecario del Banco de Crédito a la Construcción. Soluciones.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Málaga, 4 de julio de 1985.—El Consejo de Administración.—5.337-8 (58821).

MAPELLI TRADING DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de domicilio

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, esta Compañía hace constar que en la Junta general de accionistas de 5 de marzo de 1985, se acordó por unanimidad trasladar su domicilio social a la ciudad de Valencia, plaza Santo Domingo de Guzmán, número 10.

Barcelona, 2 de julio de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Labastida.—5.148-16 (54677).

COMPañIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPSA)

Concurso-nombramiento Agente Unidad de Suministro con aportación de terrenos, a instalar en suelo urbano de la urbanización «La Moraleja-Alcobendas (Madrid)», gasolinus 92-97 l. O. y gasóleo «A»

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo podrán examinarse en esta central (Servicio de Información al Público), sita en la calle del Capitán Haya, número 41, 28020-Madrid, y en la agencia comercial de Madrid, sita en la calle de Serrano, 41.

Las proposiciones se presentarán en CAMPSA, en los domicilios indicados, dentro del plazo de admisión, que expirará el día 11 de septiembre de 1985, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 18 de septiembre de 1985, a las doce horas.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 9 de agosto de 1985.—El Secretario general.—5.329-5 (58429).

COMPañIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPSA)

Concurso-nombramiento Agente A. S. 6.049 de gasolinus 97 l. O. en Vigo (Pontevedra)

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo podrán examinarse en esta central (Servicio de Información al Público), sita en la calle del Capitán Haya, número 41, 28020-Madrid, y en la agencia comercial de Vigo (Pontevedra), sita en la calle de Lóriga, 24.

Las proposiciones se presentarán en CAMPSA, en los domicilios indicados, dentro del plazo de admisión, que expirará el día 11 de septiembre de 1985, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 18 de septiembre de 1985, a las doce horas.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 9 de agosto de 1985.—El Secretario general.—5.328-5 (58428).

COMPañIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPSA)

Concurso-nombramiento Agente U. S. 4.364 en Almadén (Ciudad Real), gasolinus 97 l. O. y gasóleo «A»

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo podrán examinarse en esta central (Servicio de Información al Público), sita en la calle del Capitán Haya, número 41, 28020-Madrid, y en la agencia comercial de Ciudad Real, sita en la calle de Ramón y Cajal, 2.

Las proposiciones se presentarán en CAMPSA, en los domicilios indicados, dentro del plazo de admisión, que expirará el día 11 de septiembre de 1985, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 18 de septiembre de 1985, a las doce horas.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 9 de agosto de 1985.—El Secretario general.—5.327-5 (58427).

TRADEFIN, S. A.

Reducción de capital

Se comunica a efectos legales que, en Junta general de fecha 23 de abril de 1985, se acordó reducir el capital a 45.000.000 de pesetas, mediante devolución a los accionistas de 15.000.000 de pesetas en efectivo.

Barcelona, 5 de agosto de 1985.—El Administrador.—14.559-C (58160).

2.ª 16-8-1985

FABERSANITAS, S. A.

Primer anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos previstos en la Ley de 26 de diciembre de 1980 y en el Real Decreto de 24 de julio de 1981 para escisiones protegidas de Empresas, se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 25 de abril de 1985, válidamente convocada y constituida en segunda convocatoria, adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital de la Sociedad por importe de 156.333.250 pesetas con restitución de sus aportaciones a los accionistas que tendrá lugar mediante la transmisión a los mismos de las acciones que «Fabersanitas Industrial, Sociedad Anónima», propiedad de la Compañía. La reducción de capital se llevará a cabo mediante reducción del valor nominal de las

acciones, que quedarán en 250 pesetas cada una, a cuyo efecto serán estampilladas en los términos y plazos que, en su momento, determine el Consejo de Administración de la Sociedad.

La reducción de capital a que se refiere este anuncio tiene lugar al amparo de lo previsto en el artículo 15, l. b), de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y está condicionada en cuanto a su efectividad a la obtención de los beneficios fisca-

les previstos en dicha Ley y en el Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, que han sido solicitados por la Sociedad a las autoridades competentes.

Zaragoza, 30 de julio de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Solá Sánchez de Rojas.-5.336-8 (58818).

1.ª 16-8-1985

COMPañIA INTERNACIONAL DE VALORES MOBILIARIOS, S. A. (CIMS A)

Balance al 31 de diciembre de 1984

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	35.436.131	Capital desembolsado	165.000.000
Cartera de valores	471.475.687	Reserva y fondos	293.928.713
Deudores	5.823.923	Acreeedores	20.092.374
Inmovilizados tangibles	-	Diversas	3.508.176
Inmovilizados intangibles	-	Resultados del ejercicio	30.206.478
Cuentas de orden	390.943.100	Cuentas de orden	390.943.100
Total Activo	903.678.841	Total Pasivo	903.678.841

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1984

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	2.611.158	Cupones y dividendos	31.620.018
Beneficio del ejercicio	30.206.478	Primas asistencia a Juntas	35.433
		Intereses bancarios	1.162.185
Total Debe	32.817.636	Total Haber	32.817.636

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1984

Acciones	Valor nominal	Valor en balance	Valor efectivo
Hidroeléctrica Española	56.191.500	42.276.885	44.395.524
Telefónica	57.074.500	53.689.486	52.879.523
Banco de Santander	14.435.600	46.932.734	46.771.344
Banco Español de Crédito	13.243.000	45.216.899	42.774.890
Banco Hispano Americano	16.558.500	32.896.772	27.321.525
Cristalería Española	13.235.000	20.178.610	18.529.000
Alimentación	1.817.500	4.415.162	4.507.400
Textiles	6.916.500	7.423.768	7.293.200
Petróleo	8.678.500	16.663.819	16.757.700
Químicas	16.459.000	8.018.061	7.850.558
Metalés básicas	8.729.500	1.522.328	1.507.512
Mat. y maquinaria no eléctrica	1.551.000	1.974.687	1.752.630
Automóviles	12.755.500	11.752.016	10.610.728
Constructoras	4.105.000	6.576.785	6.280.650
Inmobiliarias	5.744.000	11.114.373	12.042.825
Agua y Gas	2.369.500	2.356.193	2.370.797
Electricidad	129.713.500	93.421.521	96.254.799
Comercio	1.126.500	309.112	309.112
Resto Bancos	20.239.000	64.736.466	61.228.160
Totales	390.943.100	471.475.687	461.437.869

Madrid, 31 de diciembre de 1984.-13.515-C (52800).

SOCIEDAD ANONIMA MORAY FISH INTERNACIONAL 74

Segundo anuncio de fusión

Acuerdos Junta 23 de abril de 1985.
Sociedad absorbente: «Sociedad Anónima Moray Fish Internacional 74».

Sociedades absorbidas: «Internacional Gallega del Mar, Sociedad Anónima», e «Iber Africa Trading, Sociedad Anónima».

Se reconoce derecho de separación de socios, según artículo 144 Ley de Sociedades Anónimas.
Se reconoce derecho acreedores artículo 145 Ley de Sociedades Anónimas.

Elevación acuerdo a pública en el plazo legal.

Barcelona, 1 de agosto de 1985.-3.882-D (58175).

2.ª 16-8-1985

IBER AFRICA TRADING, S. A.

Segundo anuncio de fusión

A efectos legales oportunos se anuncian acuerdos Junta universal 10 de mayo de 1985.

Sociedad absorbida: «Iber Africa Trading, Sociedad Anónima».

Sociedad absorbente: «Sociedad Anónima Moray Fish Internacional 74».

Se reconoce derecho de separación de socios, según artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se reconoce derecho acreedores artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Elevación público acuerdo en plazo legal.

Barcelona, 1 de agosto de 1985.-3.883-D (58177).

2.ª 16-8-1985

INTERNACIONAL GALLEG DEL MAR, S. A. (INGAMAR, S. A.)

Segundo anuncio de fusión

A efectos legales oportunos se anuncian acuerdos Junta universal 10 de mayo de 1985.

Sociedad absorbida: «Internacional Gallega del Mar, Sociedad Anónima».

Sociedad absorbente: «Sociedad Anónima Moray Fish Internacional 74».

Se reconoce derecho de separación de socios, según artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se reconoce derecho acreedores artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Elevación público acuerdo en plazo legal.

Barcelona, 1 de agosto de 1985.-3.884-D (58181).

2.ª 16-8-1985

LECHERIAS DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANONIMA (LENOSA)

(Sociedad absorbente)

GRANJA CASTELLO, S. A. (GRANCASA)

LA LECHERA DE CANCENES, SOCIEDAD ANONIMA (Sociedades absorbidas)

Primer anuncio de fusión

«Lecherías del Noroeste, Sociedad Anónima», domiciliada en Trobajo del Cercedo, Armuña (León); «Granja Castelló, Sociedad Anónima», domiciliada en carretera nacional II, de Madrid a la Junquera, sin número, Mollerusa (Lerida); y «La Lechera de Caneñes, Sociedad Anónima», domiciliada en carretera de Oviedo a Aviles, sin número, Caneñes, Corvera (Asturias), en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, comunican que sus respectivas Juntas generales de accionistas, celebradas con carácter universal en fecha 1 de enero de 1985, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas Compañías, mediante la absorción por «Lecherías del Noroeste, Sociedad Anónima», de «Granja Castelló, Sociedad Anónima» y «La Lechera de Caneñes, Sociedad Anónima», traspasándose en bloque los patrimonios de las dos últimas a la primera, con entera transmisión, asunción y subrogación de esta en todos los derechos, obligaciones, acciones y contratos de las absorbidas.

En virtud de dichos acuerdos se entregarán 2.107 acciones de «Lecherías del Noroeste, Sociedad Anónima», por cada 7.365 de «Granja Castelló, Sociedad Anónima», y 59 acciones de «Lecherías del Noroeste, Sociedad Anónima», por cada 1.000 de «La Lechera de Caneñes, Sociedad Anónima».

Los acuerdos adoptados lo han sido bajo la condición suspensiva de que por el Ministerio de Economía y Hacienda se apruebe la presente fusión por absorción, concediendo los beneficios fiscales previstos en la legislación reguladora del régimen fiscal de las fusiones de Empresas, quedando autorizado el Consejo de Administración para gestionar la obtención de tales beneficios fiscales e interpretar el alcance de los que se concedan a los efectos de tener por cumplida la expresada condición suspensiva.

Armuña, Mollerusa y Corvera, 1 de agosto de 1985.-Los Secretarios de los Consejos de Administración de «Lecherías del Noroeste, Sociedad Anónima», «Granja Castelló, Sociedad Anónima» y «La Lechera de Caneñes, Sociedad Anónima»: José Serret Borda, Rosendo Castelló Baile y José Serret Borda.-14.582-C (58393).

1.ª 16-8-1985

SOCIEDAD ANONIMA ISSA*Junta extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar el día 5 ó 6 de septiembre, en primera o segunda convocatorias, en su caso, a las diez horas en el domicilio social, calle de Caballeros, número 22, Valencia, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de cambio de la denominación social.

Segundo.—Propuesta de modificación de los artículos números 1.º, 5.º, 16, 25, 31, y números 2 y 35 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Tienen derecho de asistencia los accionistas que depositen en caja social sus acciones o los resguardos acreditativos de las mismas, con una antelación, como mínimo, de cinco días antes de la Junta.

Valencia, 30 de julio de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Deusa Pelliçer.—5.338-8 (58822).

VIVIENDAS UNIVERSITARIAS PASEO AL MAR, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Viviendas Universitarias Paseo al Mar, Sociedad Anónima», se convoca Junta general extraordinaria de esta mercantil, que se celebrará el día 16 de septiembre de 1985, en la calle de Colón, número 10, puerta 4, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el siguiente día 17, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe y rendición de cuentas sobre la ejecución de los acuerdos adoptados en Junta de fecha 31 de enero de 1985.

Segundo.—Trámites a seguir para enajenación de inmuebles, soluciones alternativas y medidas transitorias.

Tercero.—Contratación de asesoramientos externos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Valencia, 27 de julio de 1985.—El Presidente del Consejo, José Ernesto Martín Santos.—3.836-D (58413).

PROMOCIONES URBANISTICAS SAN JOSE, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

La administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en su domicilio social, sito en Llinars del Vallés, calle de Masnou, número 7, bajos, el día 26 de septiembre de 1985, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 27 de septiembre de 1985, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administradores.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión anterior y de los resultados de la Sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general los tenedores de acciones que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, hayan efectuado el depósito de sus acciones en la Caja social.

Llinars del Vallés, 27 de junio de 1985.—Por la Administración.—5.325-16 (58417).

COMERCIAL CARRERAS DOSAN, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca, por medio del presente, Junta general universal extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio de la calle Ecuador, número 2, piso segundo, 1.ª, el día 6 de septiembre de 1985, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, y bajo el siguiente y único orden del día:

— Traslado del domicilio social y, en su consecuencia, modificar el artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 2 de agosto de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.323-16 (58415).

**LAYETANA, S. A.,
COMPAÑIA ESPAÑOLA
DE SEGUROS****(Sociedad absorbente)****ASEGURADORA POPULAR,
COMPAÑIA DE SEGUROS
Y REASEGUROS, S. A****(Sociedad absorbida)***Tercer anuncio de fusión*

A los efectos previstos en los artículos 134 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Absorción por «Layetana, Sociedad Anónima, Compañía Española de Seguros», de «Aseguradora Popular, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», con disolución de esta última y traspaso en bloque de su patrimonio social a la absorbente que aumenta su capital social en 129.610.000 pesetas, o sea, hasta la cifra de 289.610.000 pesetas suscritas en su totalidad y desembolsadas en la cantidad de 229.610.000 pesetas, emitiéndose 129.610 nuevas acciones de la serie B, números 1 al 129.610, todas ellas suscritas y desembolsadas, de las que se entregarán 99.700 acciones a los accionistas de la absorbida, a razón de 89 acciones de la absorbente por cada acción de la absorbida, y las restantes 29.910 acciones se distribuirán proporcionalmente entre los accionistas de la absorbente y de la absorbida.

Segundo.—Mediante la correspondiente modificación de los Estatutos de la absorbente, a las acciones actualmente existentes de la misma se les atribuirá derecho preferente para la suscripción de las nuevas acciones, enteramente liberadas, que en su día emita «Layetana, Sociedad Anónima, Compañía Española de Seguros» al capitalizar, una vez firmes, los saldos de las cuentas de actualización reflejadas en el Balance de la absorbente cerrado al día anterior del acuerdo de fusión.

Tercero.—El valor patrimonial de la absorbente se fija en 393.503.218 pesetas, y el de la absorbida

es de 129.610.000 pesetas, según los Balances respectivos cerrados el día anterior al acuerdo de fusión, señalándose, a efectos de posible ejercicio del derecho de separación, la aplicabilidad de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, ya advertida en la convocatoria de la Junta.

Cuarto.—La fusión por absorción se somete a la doble condición suspensiva de la autorización prevista en los artículos 27 y 28 de la Ley 33/1984, y de la concesión, en su grado máximo, de los beneficios fiscales aplicables, facultándose solidariamente a don Jesús Antón Tanarro y a don Luis Torres Arró, por la absorbente, y a don Daniel García-Adán García y a don José Navarro López, por la absorbida, para renunciar, en todo, o en parte, a dichos beneficios, así como, para ejecutar los acuerdos de fusión, solicitando las autorizaciones administrativas que procedan y suscribiendo cuantos documentos públicos o privados sean necesarios.

Madrid, 8 de agosto de 1985.—Por «Layetana, Sociedad Anónima, Compañía Española de Seguros, Jesús Antón Tanarro.—Por «Aseguradora Popular, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima, José Navarro López.—14.630-C (58660).

y 3.ª 16-8-1985

IMBACUSA.

La Junta general universal de la Sociedad «Industria Básica de Cuchillería, Sociedad Anónima», en su reunión del día 27 de junio de 1985, acordó reducir su capital social en cuanto a la participación que tiene en la misma el IMPI, y cuya reducción es de 6.000.000 de pesetas. Lo que se comunica a efectos legales, para conocimiento general, y al objeto de ser clevado a público dicho acuerdo por medio de escritura notarial autorizada.

Albacete, 15 de julio de 1985.—3.755-D (57940).
y 3.ª 16-8-1985

PAPELERA DE EXPORTADORES DE NARANJAS, S. A.**(PAPENSA)***Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de septiembre de 1985, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, si se reúnen los quórum necesarios para ello, y, en su defecto, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, 9 de septiembre de 1985, celebrándose la Junta, en una u otra fecha, en el domicilio social, Partida Materna, sin número, Alzira (Valencia), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital y nueva redacción del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Para asistir a la Junta, conforme al artículo 23 de los Estatutos sociales, los accionistas deberán recoger, con cinco días de antelación a la celebración de la misma, una tarjeta de asistencia, que será entregada contra el depósito de las acciones o los resguardos provisionales y determinará el número de votos que el titular tiene.

En la misma tarjeta, el titular podrá conferir, mediante su firma, su representación a otra persona, aunque no sea accionista.

Alzira, 24 de julio de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Suñer Oliver.—3.835-D (58412).